

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 27/08/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6857]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº. 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en las bases 2.1 a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.b) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 c), e) y f) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo).

2. La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldelemployado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

Cuarto. Según lo dispuesto en el apartado sexto, punto 3 de los Acuerdos de 22/06/2021 y del 22/11/2022 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2021 y 2022, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa modificándose, en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. 1. Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2.- La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de agosto de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***6709**	Abad Rubio, María Pilar	60,3214	17,6000	77,9214
2	2	***5693**	Palacios Sáiz, Elena	59,3571	17,6000	76,9571



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
3	1	***5537**	Rincón Salcedo, Ana María	68,5714	20,9100	89,4814
4	2	***6256**	García Barba, Rocío	63,9643	23,7500	87,7143
5	3	***5320**	Soria González, Francisco	63,4285	23,7500	87,1785
6	4	***6341**	Aroca Candell, Mónica	63,3928	23,7500	87,1428
7	5	***7536**	Valdés Ruiz, María Yolanda	62,0357	25,0000	87,0357
8	6	***7907**	Díaz Rebato, José Luis	62,5714	23,7500	86,3214
9	7	***8650**	García García, Fernando José	64,5714	21,6790	86,2504
10	8	***0010**	Machirán Gómez, Sergio	69,0000	17,2270	86,2270
11	9	***6388**	Asensio Martínez, Ana Isabel	65,3571	20,3260	85,6831
12	10	***8710**	García Sánchez, Alberto	61,7143	23,9590	85,6733
13	11	***7485**	Piño de la Fuente, Carolina Del	66,3928	19,0840	85,4768
14	12	***7536**	Sáez Rodríguez, Ana Belén	61,0714	23,9590	85,0304
15	13	***4202**	Navarro Martínez, Carmen	61,7143	22,9590	84,6733
16	14	***3869**	Rodríguez Saavedra, Francisco Javier	60,0714	24,5860	84,6574
17	15	***7452**	Fernández Salgado, Fermína	60,1785	24,1680	84,3465
18	16	***6124**	Martínez Jiménez, Inés	61,5714	22,7500	84,3214
19	17	***1074**	Ballesteros Martínez, María del Carmen	65,1071	18,8540	83,9611
20	18	***0204**	García Gómez, Raúl	62,3571	21,3930	83,7501
21	19	***0136**	Ruiz Valentín, Celia	62,2143	21,2480	83,4623
22	20	***6074**	Palmeiro Suárez, María Isabel	59,0714	23,9590	83,0304
23	21	***6191**	Núñez Rodríguez, María José	59,4285	23,5590	82,9875



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
24	22	***7772**	Caballero Díaz, Miguel Ángel	61,3928	21,3380	82,7308
25	23	***0550**	Serrano Martín, Diego	60,2500	22,2840	82,5340
26	24	***6319**	Zafrilla Nieto, Silvia	59,4285	22,7500	82,1785
27	25	***8071**	Vinuesa Plaza, M. Resurrección	60,2143	21,7500	81,9643
28	26	***3089**	Álvaro Sánchez, Alicia	61,1428	20,6790	81,8218
29	27	***5585**	Arellano García, Evangelina	57,2143	24,5860	81,8003
30	28	***8927**	Muñoz Rodríguez, José Antonio	60,8214	20,8760	81,6974
31	29	***3782**	Oliva López, Pilar	61,4285	19,9340	81,3625
32	30	***6762**	Gamero Carmena, Fernando	58,3928	22,9590	81,3518
33	31	***4463**	Vicente de Vera García, Pablo Julián	59,7143	21,4920	81,2063
34	32	***6920**	Camacho López, María Luisa	61,2500	19,8760	81,1260
35	33	***8742**	Auñón García, José	63,1785	17,6000	80,7785
36	34	***9726**	Sanz Bonacho, María del Carmen	56,4285	24,1680	80,5965
37	35	***5346**	Álvarez Cuerva, José Millán	60,8571	19,7070	80,5641
38	36	***8423**	Espejo Ríos, María José	64,7142	15,8000	80,5142
39	37	***8184**	Martínez Martínez, María Llanos	57,7143	22,7500	80,4643
40	38	***7274**	Valle Prieto, Miguel Ángel	57,4285	22,9590	80,3875
41	39	***5698**	Pastor Andujar, Úrsula	63,5714	16,6500	80,2214
42	40	***1392**	Cebrián Redondo, Luis	61,5000	18,6000	80,1000
43	41	***4546**	Linares Suárez, María Teresa	60,7500	19,3500	80,1000
44	42	***8112**	Ruiz Cuartero, Francisco Javier	56,3214	23,7360	80,0574



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
45	43	***1047**	Rosa Polo, Susana de La	60,5714	19,3930	79,9644
46	44	***9054**	Díaz Alcarria, Francisco Javier	57,0714	22,7500	79,8214
47	45	***5804**	Martín-Serrano Romero, María Teresa	62,2143	17,6000	79,8143
48	46	***9966**	Carcelén Ballesteros, José Ramón	62,0714	17,6000	79,6714
49	47	***7108**	Rodríguez de la Mata, María Noelia	59,2143	20,3590	79,5733
50	48	***0549**	García Carrillo, David	65,4285	13,9500	79,3785



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Nid	Aspirante con N° proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
17	17	0000015579	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empl
19	19	0000015580	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Agric. Agua y Des.Rur.
24	24	0000015581	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Vivienda
37	37	0000015582	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Empleo
45	45	0000015583	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.
49	49	0000015584	Técnico/a A/A	1	20	7771,44	Jo	A008	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	S.G.Secretaría General

Nid: Número de identificación puesto
 Np: N° plazas
 Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
 A.F.: Área Funcional



SI12

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil): _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala _____ Especialidad _____, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" _____.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. - (Avda. de PORTUGAL, nº 11 - 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
 Con domicilio en.....
 y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
 nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad.....
 de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
 La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
 cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
 las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
 cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
 separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)